

## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/044, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EURO CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (29.491,56 €), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por ingreso procedente de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por importe de 29.491,56 €, para la financiar puestos escolares de la Guardería Infantil El Paje en el curso 2016/2017.
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2016/3/00000/008	450.30	Trans. Ctes. convenios con Comunidades Autónomas en materia de educación	29.491,56
		<b>Total.....</b>	<b>29.491,56</b>

### GENERACION DE GASTOS

PGFA	Concepto	Descripción	Importe
2016/3/00000/008	12/32310/479.00	Otras subvenciones a empresas privadas-Enseñanza básica	29.491,56
		<b>Total.....</b>	<b>29.491,56</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la



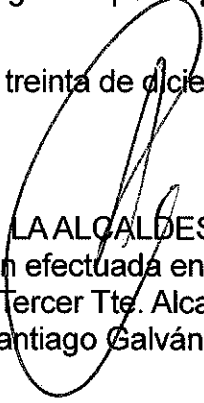
## Ayuntamiento de Jerez

Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2016, y visto el informe de intervención de fecha 30 de diciembre de 2016, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2016/044, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 29.491,56 euros.

Jerez de la Frontera, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

  
LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez